

TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA
CAMPUS MARÍA ZAMBRANO



***Aprendizaje cooperativo en Educación Infantil:
el juego cooperativo como herramienta de
aprendizaje.***

JUAN CARLOS TEJERO RODRÍGUEZ

Tutores: Cristina Pascual Arias y Víctor M. López Pastor

Curso Académico: 2021/2022

RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo es diseñar una propuesta de intervención sobre el aprendizaje cooperativo para alumnado del 2º ciclo de Educación Infantil, con el fin de mejorar sus habilidades sociales y emocionales y promover hábitos de resolución de conflictos. Para ello se ha realizado una revisión bibliográfica sobre el aprendizaje cooperativo y el juego cooperativo en Educación Infantil. Esta revisión ha fundamentado una posterior propuesta de intervención didáctica sobre juegos cooperativos para alumnado del 3º curso del 2º ciclo de Educación Infantil. En la propuesta didáctica el docente será guía de los aprendizajes, utilizando la observación para analizar y evaluar de manera grupal e individual, además de autoevaluarse de manera crítica. Por último, como resultados se han propuesto una serie de recomendaciones y ventajas de esta metodología, como que las metodologías cooperativas parecen ser viables en Educación Infantil, así como pueden suponer un aumento en el desarrollo de las capacidades sociales de los alumnos, mejorando la inclusión en el aula. Como conclusiones, parece ser que el aprendizaje cooperativo mejora la prevención y resolución de conflictos, aunque para ello estas propuestas deben estar englobadas en una educación integral.

PALABRAS CLAVE

Educación Infantil, aprendizaje cooperativo, juegos cooperativos, inclusión, habilidades sociales.

ABSTRACT

The main objective of this work is to design an intervention proposal on cooperative learning for students in the 2nd cycle of Early Childhood Education, in order to improve their social and emotional skills and promote conflict resolution habits. For this purpose, a bibliographic review on cooperative learning and cooperative play in Early Childhood Education has been carried out. This review has been the basis for a later didactic intervention proposal on cooperative games for students in the 3rd year of the 2nd cycle of Early Childhood Education. In the didactic proposal, the teacher will be the guide of learning, using observation to analyze and evaluate in a group and individual way, as well as to critically self-evaluate. Finally, as results, a series of recommendations and advantages of this methodology have been proposed, such as the fact that cooperative methodologies seem to be viable in Early Childhood Education, as well as that they can increase the development of students' social skills, improving inclusion in the classroom. As conclusions, it seems that cooperative learning improves conflict prevention and resolution, although these proposals must be included in a comprehensive education.

Translated with www.DeepL.com/Translator (free version)

KEY WORDS

Early Childhood Education, cooperative learning, cooperative games, inclusion, social skills.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS.....	2
3. JUSTIFICACIÓN.....	3
3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA TEMÁTICA	3
3.2. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO	4
COMPETENCIAS GENERALES DE GRADO.....	4
JUSTIFICACIÓN PERSONAL	4
DIDÁCTICO DISCIPLINAR	7
TRABAJO DE FIN DE GRADO.....	7
4. MARCO TEÓRICO	8
4.1. EN BUSCA DE UNA METODOLOGÍA QUE FOMENTE LA INTERACCIÓN ENTRE LOS ALUMNOS DE E. INFANTIL	8
4.2. EL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EDUCACIÓN INFANTIL	12
4.2.1. Definición y características	12
4.3. APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA LEGISLACIÓN de EDUCACIÓN INFANTIL.....	14
4.3.1. Aprendizaje cooperativo en la legislación nacional	14
4.3.2. Aprendizaje cooperativo en la legislación autonómica.....	15
4.4. DIFERENCIA ENTRE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN.....	17
4.5. VENTAJAS E INCONVENIENTES DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO	17
4.5.1. Ventajas del aprendizaje cooperativo	17
4.5.2. Inconvenientes del aprendizaje cooperativo.....	18
4.6. JUGAR, JUGAR Y JUGAR.....	19
4.6.1. Conociendo el juego	19
4.6.2. El juego cooperativo.....	20
4.6.3. Juegos cooperativos en Educación Infantil	23

5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	25
5.1. CONTEXTO	25
5.2. OBJETIVOS	25
5.3. CONTENIDOS	28
5.4. METODOLOGÍA	30
5.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	31
5.6. ACTIVIDADES.....	32
5.7. RECURSOS.....	35
5.7.1. Recursos espaciales	35
5.7.2. Recursos personales.....	35
5.7.3. Recursos temporales	35
5.7.4. Recursos materiales	35
5.8. EVALUACIÓN	35
5.8.1. Evaluación del alumnado.....	35
5.8.2. Autoevaluación como docente	38
6. RESULTADOS	39
7. CONCLUSIONES.....	40
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	42

1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Fin de Grado que se expone a continuación da a conocer una propuesta que nace del aprendizaje cooperativo en Educación Infantil, utilizando el juego cooperativo como herramienta de aprendizaje, para niños del 3º curso de 2º ciclo de Educación Infantil, en un centro educativo de la comunidad autónoma de Castilla y León.

Para su elaboración, se ha precisado de la Guía del TFG 2021/2022, gracias a la cual se han conformado las distintas partes que este ofrece.

Inicialmente se exponen las ideas generales en el presente capítulo, la introducción. En un segundo capítulo se da a conocer el objetivo principal de la propuesta, así como los objetivos específicos que le acompañan.

En el capítulo tres, se da paso a la justificación personal del tema elegido y a las competencias del Grado de Educación Infantil. Llegados al capítulo cuarto, encontramos el marco teórico, el cual recoge la bibliografía relativa al aprendizaje cooperativo y juegos cooperativos.

En el capítulo cinco, se presenta la propuesta de intervención mediante juegos cooperativos, que a su vez recoge la metodología y los objetivos, contenidos, criterios de evaluación. En el capítulo siguiente, el número seis, se dan a conocer los resultados de la propuesta de intervención y un análisis de los mismos.

Para finalizar, en el capítulo siete se recogen las conclusiones del trabajo y se evalúan los objetivos propuestos. Las referencias bibliográficas utilizadas finalizan el trabajo junto con los anexos.

2. OBJETIVOS

El presente Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene como objetivo principal diseñar una propuesta de intervención sobre el aprendizaje cooperativo para alumnado del 3º curso del 2º ciclo de Educación Infantil, con el fin de mejorar sus habilidades sociales y emocionales y promover hábitos de resolución de conflictos.

A partir de este objetivo principal se pretenden desarrollar los siguientes objetivos específicos:

- Realizar una revisión bibliográfica sobre el aprendizaje cooperativo como metodología educativa, especificando acerca del aprendizaje cooperativo y los juegos cooperativos en la etapa de Educación Infantil.
- Analizar la presencia del aprendizaje cooperativo en la legislación referente a la Educación Infantil a nivel nacional y en la comunidad de Castilla y León.
- Definir una serie de recomendaciones para los docentes a la hora de implantar el aprendizaje cooperativo y los juegos cooperativos en la etapa de Educación Infantil.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA TEMÁTICA

En una sociedad donde los deportes de competición están en auge y donde casi es imperativo ganar siempre que se pueda, es donde creemos que debe actuar la compensación de la escuela. El mito de que competir es normal debe derribarse desde las escuelas, pues para estar bien en la sociedad no es necesario competir. Esta orientación que lleva al individualismo y a la exclusión debe solventarse con una potente educación en valores, que, como todo, realizarse mediante colaboración entre la familia y la escuela.

Por todo esto, he escogido el aprendizaje cooperativo, el cual incluye a todos esos niños que son apartados de los deportes o de los juegos por distintas razones. Considero además que la Educación Infantil son los cimientos del desarrollo de los niños y por ello la propuesta va dirigida a ellos. La cooperación será quien promueva las interacciones, la comunicación y la discusión entre los alumnos, aumentando además la solidaridad (Léon et al., 2017). Consideramos que el primer paso para transformar la sociedad, es transformar las escuelas y una buena forma herramienta para hacerlo puede ser la inclusión de la cooperación en su día a día.

Es por ello que nace este trabajo, con objeto de poder poner en valor la cooperación en la educación. Para poner una buena cimentación de cara al futuro, el trabajo está dirigido para edades tempranas, más concretamente al segundo ciclo de Educación Infantil. Avalados de otras experiencias como la de Cuéllar et al. (2015), sabemos que la cooperación puede llegar a las aulas de Educación Infantil, aunque se tenga que dedicar más tiempo. La propuesta contempla el desarrollo del niño desde todas sus dimensiones, evolucionando de forma armónica y positiva, atendiendo a los ritmos de aprendizaje y a las cualidades propias de cada niño. Para ello se puede usar el juego cooperativo, recurso que nos permite adecuar y ajustar la actuación docente. Jugar es el motor de aprendizaje más grande que hay para los niños de Educación Infantil, donde se aprende con emoción y diversión. Por todo esto, podré poner a prueba los conocimientos que he ido adquiriendo y seguir creciendo y ampliando mis recursos para poder atender a todo tipo de alumnado.

“El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”. (Declaración Universal de los Derechos del niño, 1959, p143).

3.2. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO

En el siguiente apartado se presentan las competencias a alcanzar mediante el Trabajo de Fin de Grado (TFG), utilizando como referencia la Guía Docente del TFG del curso académico 2021/2022, concretamente con la mención de “Expresión y Comunicación Artística y Motricidad” del Grado de Educación Infantil.

Para mostrar las competencias desarrolladas, las tablas 1 y 2 enseñarán la relación guardada entre el trabajo realizado y sus aprendizajes. El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. También, se ha tenido en cuenta lo expuesto en Alonso (2022) y Herrero (2022), en cuanto a las competencias generales y específicas del Grado de Educación Infantil.

Tabla 1

Competencias Generales que tienen relación con el TFG y seleccionadas a partir del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre.

COMPETENCIAS GENERALES DE GRADO	JUSTIFICACIÓN PERSONAL
1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. a) Aspectos principales de terminología educativa. b) Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas, de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo. c) Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación, y de un modo	Tanto la metodología, el aprendizaje cooperativo, como su herramienta, el juego cooperativo, están diseñados y preparados para llevarse a cabo con alumnado de la etapa de Educación Infantil, concretamente con el alumnado de 3º curso de 2º ciclo de Educación Infantil. También, se ha revisado la legislación tanto a nivel nacional como autonómico para ajustar la propuesta en la que el juego cooperativo es el protagonista por su potencial.

particular los que conforman el currículo de Educación Infantil.

- d) Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa.
- e) Principales técnicas de enseñanza aprendizaje.
- f) Fundamentos de las principales disciplinas que estructuran el currículo de Infantil.
- g) Rasgos estructurales de los sistemas educativos.

2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- a) Ser capaz de reconocer, planificar llevar a cabo y valorar buenas prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- b) Ser capaz de analizar críticamente y argumentar las decisiones que justifican la toma de decisiones en contextos educativos.

3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- a) Ser capaz de reflexionar sobre el sentido y la finalidad de la praxis educativa. A través de la propuesta de intervención se ha podido saber cuáles aspectos debemos mejorar y cuáles mantener para futuras intervenciones. Pudiendo mejorar la labor como docentes, reflexionando sobre nuestra práctica.

5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- a) La capacidad para iniciarse en actividades de investigación

A través de la propuesta de intervención que se propone sobre juegos cooperativos se pretende conseguir la inclusión del alumnado, así como la prevención de conflictos y mejor resolución de los mismos. Para llevar esta propuesta a la práctica será necesario recabar información y poder ajustar el proceso.

Al analizar la propuesta de intervención, contemplamos los aspectos a mejorar, así como los puntos débiles para poder mejorar en las siguientes propuestas y crecer en nuestra práctica docente.

Para llevar a cabo la propuesta, ha sido necesaria la búsqueda de información para poder ver la viabilidad de la misma. A su vez nos ha permitido ahondar más en algunos conocimientos necesarios para su elaboración, conocer propuestas anteriores y tener

- b) b) El fomento del espíritu de iniciativa y una base teórica sólida desde la que de una actitud de innovación y partir. creatividad en el ejercicio de su profesión.

6. Desarrollo de un compromiso ético que se base en potenciar la idea de educación integral, educación basada en la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de oportunidades, así como la accesibilidad universal de personas con discapacidad. El aprendizaje cooperativo tiene por objeto la igualdad de todos sus componentes, independientemente de cualquier cualidad susceptible de discriminación.

- a) Desarrollar la capacidad de analizar críticamente y reflexionar sobre la necesidad directa o indirecta, en particular la discriminación contra la mujer, la derivada de la orientación sexual o la causada por una discapacidad

Fuente: Elaboración propia a partir del Decreto 861/2010, de 2 de julio, y la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre.

Después de presentar la justificación de las competencias generales, damos paso a la justificación de las competencias específicas que guardan relación con el presente trabajo.

Tabla 2

Competencias Específicas que guardan relación con el TFG seleccionadas a partir del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE GRADO	JUSTIFICACIÓN PERSONAL
DE FORMACIÓN BÁSICA	
2. Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.	La propuesta está dirigida a los niños de 3º curso de 2º ciclo de Educación Infantil, por lo que se han verificado las características propias de su edad y el nivel de desarrollo en el que se pueden encontrar para ajustar dicha intervención.
5. Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico	A través de los juegos cooperativos, los niños tienen la posibilidad de desarrollar su autonomía mientras aceptan las normas del juego y experimentan en él.

9. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades. La cooperación en sí es un recurso que favorece la integración de todos los niños.

23. Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y la mejora en Educación Infantil. En nuestro caso, la observación se ha promovido tanto a nivel grupal, del funcionamiento del grupo en su conjunto, como a nivel individual.

DIDÁCTICO DISCIPLINAR

31. Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos. Mediante el juego cooperativo es la herramienta lúdica seleccionada para esta propuesta.

TRABAJO DE FIN DE GRADO

1. Adquirir conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma. La propuesta se ajusta las rutinas más habituales de la Educación Infantil, así como la gestión del grupo.

2. Ser capaces de aplicar procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. La buena comunicación con el alumnado y fomento de interacciones son necesarias para llevar a cabo la propuesta.

3. Tutorizar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. Evaluar es necesario para poder comprobar el alcance del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello se programan reflexiones y actitudes tanto del grupales como individuales.

4. Ser capaces de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. Se tendrán en cuenta los aprendizajes previos de los niños.

5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica, con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente. Se ha tendrán cuenta la reflexión de otros docentes para la mejora de la labor docente propia y el aprendizaje colaborativo entre profesionales.

9. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en el alumnado. El aprendizaje cooperativo es promovido a lo largo de toda la propuesta debido a la metodología y herramienta que las ocupa.

Fuente: Elaboración propia a partir de Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. EN BUSCA DE UNA METODOLOGÍA QUE FOMENTE LA INTERACCIÓN ENTRE LOS ALUMNOS DE E. INFANTIL

Actualmente, uno de los temas que preocupan a los docentes de Educación Infantil, y también de la sociedad, son los posibles problemas de interacción, socialización y conductas que puede presentar el alumnado de esta etapa. Estos problemas derivan de varios factores, como la falta de normas, desacuerdos en las decisiones, problemas de integración, impulsividad, falta de autocontrol, etc., que a su vez pueden originar una disrupción en el aula al que producir situaciones complicadas que afectan al buen clima de la clase.

Una de las estrategias más fuertes que puede desarrollar el profesorado es la actualización de sus conocimientos a través de la Formación Permanente para tener constancia de las metodologías más óptimas que puede utilizar para llevar a cabo su práctica en el aula (Gassió 1993). El papel del docente está evolucionando hacia ser guía en el aprendizaje y un organizador de espacios educativos que favorezcan la enseñanza-aprendizaje, dejando atrás el papel de ser únicamente un transmisor de información (Bonvecchio y Maggioni, 2006) y desarrollando tareas como las de gestionar el aprendizaje y fomentar la autonomía de sus alumnos (Bonals y Sánchez, 2007). Así pues, parece ser que el docente tiene más tareas y responsabilidades si utiliza metodologías más novedosas que si utiliza metodologías más tradicionales (Johnson y Johnson, 1999). Esto incluye también el desarrollo y fomento de las relaciones interpersonales entre el alumnado, tratando de que todos los miembros del aula respeten sus diferencias, ya que esto se traducirá en relaciones más positivas que fortalezcan la autoestima, el sentimiento de confianza y la percepción positiva de sus capacidades (Guitert, 2011).

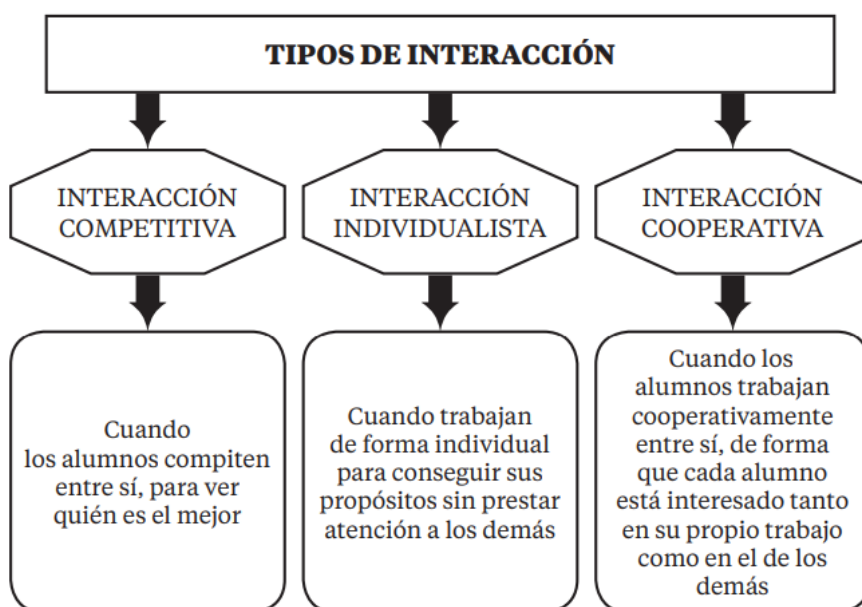
Por otra parte, algunas propuestas novedosas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje siguen la línea de dar protagonismo al alumno mediante un aprendizaje activo, organizando situaciones que permitan la formación e implementación de estrategias de aprendizaje al alumnado (Florido et al., 2011), otorgando oportunidades de aprender y enseñar entre los miembros del aula (Boud et al., 2014) y propiciando la toma de decisiones del propio alumnado en su aprendizaje (Delors, 1996). Por ello, parece ser que la educación actual va en busca de una metodología que atienda a los intereses y

necesidades de los profesores, quienes deberán organizar el aprendizaje al grupo e interconectar a los alumnos (Johnson et al., 2013) para desarrollar un objetivo común: mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para poder cumplir con las necesidades de la docencia en cuanto al fomento de la interacción del alumnado, en una primera instancia, se ha de tener en cuenta cómo se puede relacionar el alumnado en clase, es decir, los tipos de interacción que existen y que, según García et al. (2001) son los que se muestran en la figura 1:

Figura 1

Tipos de interacción del alumnado según García (2001, p. 27)



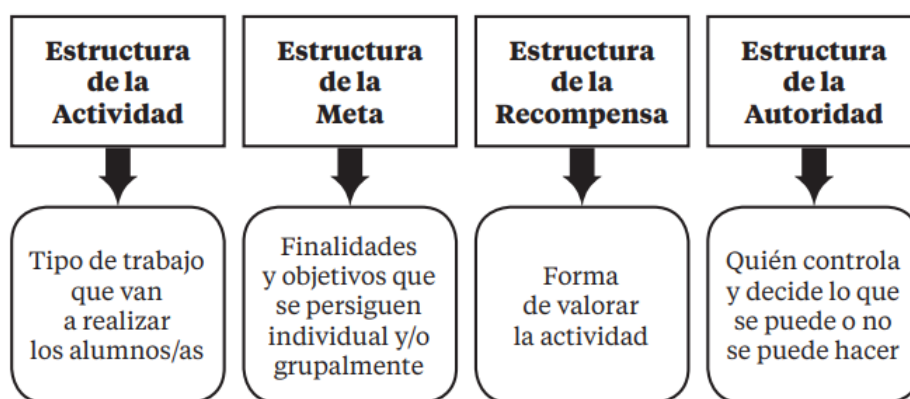
Los dos primeros tipos de interacciones, competitiva e individualista, hace que el alumno actúe en solitario, aislándose del grupo para conseguir su propósito; mientras que el tercer tipo de interacción, la interacción cooperativa, enriquece al alumnado a nivel individual y grupal. Este último tipo de interacción funciona como una sinergia, todos los alumnos funcionan mejor en conjunto que si los tomamos a cada uno por separado y los sumamos.

Es importante tener en cuenta estos modelos, ya que “crean diferentes sistemas de motivación que, a su vez, afectan diferencialmente en el rendimiento” (Johnson y Johnson, 1986; p. 249). Por otra parte, el profesorado, al diseñar las propuestas educativas que desarrolla en sus clases, maneja las interacciones del alumnado e influye sobre las

estructuras básicas de organización, llamadas “estructuras de aprendizaje” (Slavin, 1980; Echeita, y Martín, 1991) las cuales van a marcar el rendimiento y desarrollo del alumnado. Con los trabajos de García et al (2001) se recogen e identifican cuatro estructuras de organización de las propuestas educativas en la figura 2:

Figura 2.

Estructuras de organización educativas según García et al (2001, p. 28)

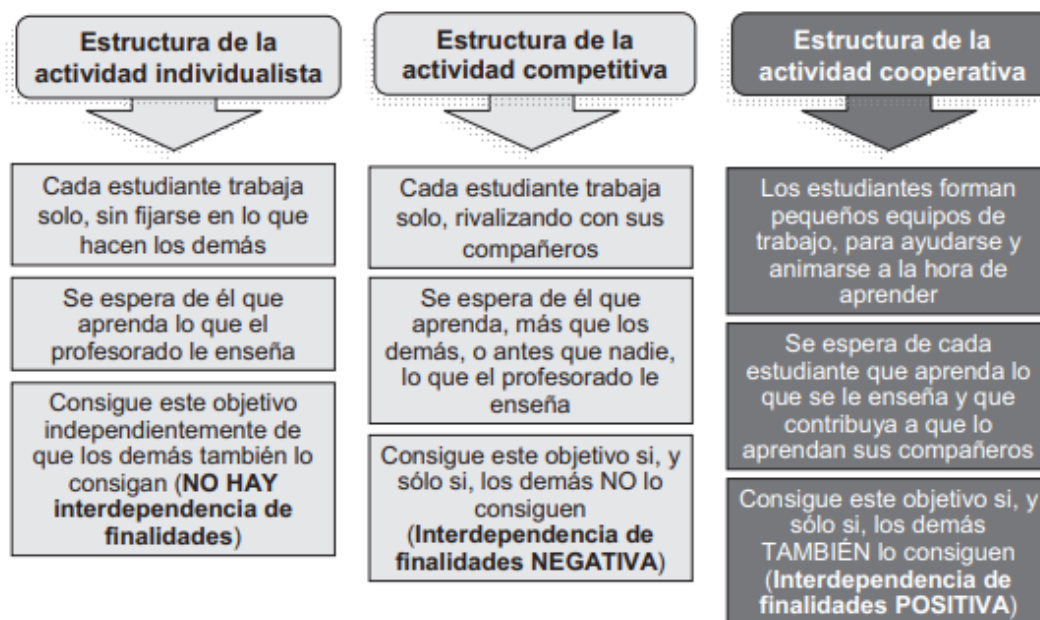


Según los análisis de los tipos de interacción y las estructuras de aprendizaje, se concluye que el aprendizaje cooperativo es superior en el desarrollo de socialización, en el aprendizaje y en el rendimiento académico. En el aprendizaje cooperativo el profesor puede manejar mejor las relaciones y el comportamiento de los niños, de tal manera que sean más positivas y exitosas. Además, si se propone un modelo de trabajo donde el alumnado interactúe y aprenda recíprocamente, la motivación y el compromiso crece (Cardozo, 2010; García et al., 2001; Fresneda, 2017; Robinson et al., 2005). La eficacia y los resultados del trabajo cooperativo frente a metodologías competitivas e individualistas han sido contrastadas también por autores como Álvarez y Onrubia (1990) y como Lorente et al. (2021), quienes incluyen el desarrollo de la autonomía y la elaboración propia de tareas entre sus beneficios.

Como puede observarse en la figura 3, las actividades cooperativas hacen que el alumno no esté sólo a la hora de aprender, ya que tiene el sustento del grupo y la interdependencia positiva, que no se da en otras metodologías de aprendizaje, como señala Pujolás (2012).

Figura 3

Estructuras metodológicas de las actividades según Pujolàs Maset, P. (2012, p. 101)



El aprendizaje cooperativo parece promover más el desarrollo interpersonal entre el alumnado; aun cuando la primera experiencia entre dos niños ha sido negativa, la cooperación solventa mejor esa primera mala impresión que otras estrategias (Johnson y Johnson, 1989). Estos mismos autores en una publicación posterior concluyeron que en el aprendizaje cooperativo el alumnado se apoya más entre sí y que este apoyo aumenta la motivación e implicación del alumnado con más dificultades (Johnson y Johnson, 1991).

Otra de las demostraciones de los beneficios del aprendizaje cooperativo frente al individualista o competitivo viene de la mano de Goikoetxea y Pascual (2002), quienes señalan que con la cooperación se promueve en mayor medida el logro cognitivo y el rendimiento académico.. En otros estudios también se afirma que los estudiantes que reciben metodologías cooperativas presentan más fortalezas que aquellos estudiantes que no las reciben (Bagozzi, 2010); además, estos estudiantes memorizan, comunican, analizan y toman mejores decisiones (Estrada et al., 2016; Godov y Madinabeitía, 2016).

Ovejero (1990) pone en valor la relación del aprendizaje cooperativo con la importancia del clima del aula, ya que ejerce una importante influencia sobre muchas variables

educacionales y sobre la estructura de las relaciones. Por ello encomienda la resolución de problemas de la organización del aula desde la intervención activa de los niños. Otra ventaja, presentada por Díaz y Hernández, (2002) es que las técnicas de aprendizaje cooperativo se adaptan muy bien a cualquier temática o contenido que el docente quiera impartir.

Por todo lo que se ha destacado hasta ahora, parece ser que el aprendizaje cooperativo puede ser una metodología adecuada para desarrollarla en la etapa de Educación Infantil, puesto que mejora las relaciones entre los alumnos y el clima del aula, así como la cognición, la motivación y el rendimiento académico. Así pues, tras este análisis comprobaremos cómo encajar el aprendizaje cooperativo en la Educación Infantil.

4.2. EL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EDUCACIÓN INFANTIL

4.2.1. Definición y características

Una vez se ha dejado claro que el aprendizaje cooperativo es una estrategia metodológica que facilita las relaciones sociales en el aula, es conveniente definir esta metodología para tener claro su concepto y comprobar si realmente puede ser útil en la etapa de Educación Infantil. Así pues, se asigna el término “aprendizaje cooperativo” al conjunto de enseñanzas estructuradas en las que el alumnado trabaja conjuntamente en grupo, ayudándose entre ellos para resolver los problemas (Melero y Fernández, 1995).

El aprendizaje cooperativo no es sinónimo de trabajar en grupo o paralelamente, puesto que, como dice Ovejero (1990), “todo aprendizaje cooperativo es aprendizaje en grupo, pero no todo aprendizaje en grupo es aprendizaje cooperativo” y los objetivos de cada participante estén comprometidos entre ellos de tal forma que, para conseguir los objetivos propios, los demás también tendrán que conseguirlos (Rué, 1989).

Para dar forma al concepto, se ha de ver los elementos indispensables que funcionan de forma holística para que la cooperación se desarrolle adecuadamente. Estos elementos, señalados por Johnson et al. (1999), son: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, técnicas interpersonales y de equipo, y evaluación grupal.

- La interdependencia positiva, para la cual se necesita que haya una tarea clara y un objetivo claramente definido. De esta manera se crea una motivación hacia el éxito individual y grupal.
- En segundo lugar, la responsabilidad individual, donde cada alumno debe cumplir con sus tareas asignadas. El grupo deberá llevar un seguimiento de las tareas individuales para evaluar y optimizar las mismas.
- La interacción estimuladora, se trata de un sistema de apoyo social donde las acciones individuales promuevan el éxito de las grupales, compartiendo recursos, ayudándose, animándose unos a otros y promoviendo el aprendizaje de los demás.
- Enseñar técnicas interpersonales y grupales, labor que lleva a cabo el docente. Puesto que el aprendizaje cooperativo es más complejo que otros modelos, ya que el alumnado debe interiorizar los aprendizajes propios de estar en grupo, es necesario darles las habilidades y herramientas necesarias para que sean capaces de resolver conflictos, comunicarse y elegir las decisiones que convengan.
- Por último, tenemos la evaluación grupal, tanto de objetivos como de la influencia que está teniendo el grupo en los mismos. De esta de esta manera se actualiza y optimiza conductualmente el grupo para que mejore su eficacia.

Como complemento, se presentan dos características más, la participación equitativa y la interacción simultánea, acompañando a dos de los ítems antes expuestos: la interdependencia positiva y la responsabilidad individual (Lago y Pujolás, 2010).

Otros autores como Vallet-Bellmunt et al. (2017) siguen la línea de basar el aprendizaje cooperativo apoyados en tres teorías: (a) la cognitiva, teniendo en cuenta el crecimiento cognitivo; (b) la interdependencia social, asumiendo la motivación intrínseca del grupo y; (c) comportamental, promoviendo alicientes a los miembros del grupo para que generen esfuerzos grupales. Para que las técnicas funcionen, los niños deben tener unas competencias mínimas en: (a) trabajo en equipo; (b) razonamiento y pensamiento crítico; (c) proposición de soluciones; (d) autorregulación del propio aprendizaje y el de los demás, y; (e) capacidad de autoevaluarse y co-evaluarse durante el transcurso del aprendizaje.

Por tanto, comprendiendo este desarrollo, se debe tener una evaluación crítica, puesto que sino no estaríamos sacando partido a las competencias del alumnado.

Una vez que se ha definido el aprendizaje cooperativo y antes de profundizar en el mismo como metodología para desarrollar en las aulas de Educación Infantil, se ha de realizar una revisión legislativa a nivel nacional y autonómico para comprobar cómo está reflejado el aprendizaje cooperativo en dicha etapa.

4.3. APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA LEGISLACIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL

4.3.1. Aprendizaje cooperativo en la legislación nacional

En primera instancia, revisamos la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación (LOE en adelante) y la posterior Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE en adelante), con el fin de comprobar cómo está reflejado, si es que está, el aprendizaje cooperativo en los principios generales y en las orientaciones metodológicas.

En los principios generales de la (LOE) se señala que “la Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad” (p. 21). Este principio se puede relacionar con el aprendizaje cooperativo puesto que esta metodología puede ayudar al desarrollo de la identidad del alumnado, al desarrollar su autoconcepto y la imagen positiva de sí mismos.

Otro de los principios que se señala es “La programación, la gestión y el desarrollo de la educación infantil atenderán, en todo caso, a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil” (p. 21). Esto se puede relacionar con el aprendizaje cooperativo puesto que una de las características de esta metodología es la inclusión de todo el grupo, evitando que los niños sean excluidos por razones de cualquier tipo, fomentando la unión y el respeto.

En la ordenación y principios pedagógicos de la LOE se señala que:

“En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social. También se incluirán la educación en valores y se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.” (p. 22)

Gracias al aprendizaje cooperativo, los niños pueden desarrollarse poco a poco en los aspectos que nos marca esta orientación metodológica, atendiendo especialmente a la comunicación, la convivencia y las relaciones sociales.

“Los métodos de trabajo en ambos ciclos se basarán en las experiencias de aprendizaje emocionalmente positivas, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro.” (p. 22)

El aprendizaje cooperativo aumenta la confianza y la autoestima de los niños, pues, al ganar siempre grupalmente, mejoran las relaciones entre ellos, la inclusión y el afecto. Por otra parte, la metodología se basará en los juegos, donde esta propuesta incluye el juego cooperativo como recurso para el desarrollo.

Toda la legislación que regula la etapa de Educación Infantil propone unos Objetivos Generales de Etapa (OGE), regulados a nivel nacional en el artículo 13 de LOE y LOMLOE, que esta última ley ha modificado uno (el objetivo e) y ha añadido otro (el objetivo h). También están regulados por el artículo 3 del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. Estos OGE han de cumplirse a lo largo de esta etapa educativa y, siguiendo el tema que ocupa este trabajo, el aprendizaje cooperativo puede ayudar a su desarrollo puesto que los estudios revisados ponen en sintonía los beneficios del aprendizaje cooperativo y los OGE.

Una vez revisada la legislación nacional, se da paso a la revisión de la legislación autonómica de Castilla y León que fundamenta la Educación Infantil.

4.3.2. Aprendizaje cooperativo en la legislación autonómica

La regulación autonómica de Castilla y León establece el currículo propio del segundo ciclo de la Educación Infantil. a través del Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

En este Decreto 122/2007, se establecen una serie de principios metodológicos generales, que regularán cualquier intervención metodológica que realice en las aulas de Educación Infantil. Esos principios señalan aspectos que pueden desarrollarse a través del aprendizaje cooperativo, como que se ha de tener en cuenta las características de los niños, adecuando la intervención al nivel de desarrollo y ritmo de aprendizaje. No

obstante, en cuanto a la organización y distribución de espacios, el docente tiene que hacer un clima agradable y cubrir las necesidades de movimiento del niño y su autonomía, además de permitir las relaciones, foco principal del aprendizaje cooperativo.

Por otro lado, esta metodología permite al docente abordar los contenidos de forma global, de tal manera que su interrelación permite tanto al grupo como a cada niño su desarrollo global.

El juego es uno de los recursos estrella de la etapa de Educación Infantil y, puede considerarse muy vinculado al aprendizaje cooperativo. El docente podrá utilizar el juego para el desarrollo y cumplimiento de las necesidades e interés de los niños. En esta propuesta ofrecemos el juego cooperativo como herramienta, con la cual el docente podrá conseguir los beneficios de las actividades grupales, como aconseja el decreto. Así pues, el niño a través del juego podrá desarrollar diferentes formas de comunicación y expresión promoviendo las relaciones entre iguales y las actitudes de colaboración, respeto y ayuda.

Aunque, como señala el propio Decreto 122/2007 “la tarea docente no supone una práctica de métodos únicos ni de metodologías concretas y cualquier decisión que se tome en este sentido debe atender a una intencionalidad educativa clara” (p. 8), es el docente quien tiene a su disposición las ventajas del aprendizaje cooperativo y del juego cooperativo para argumentar su acción educativa, pues se ha comprobado que estas herramientas están en consonancia con los principios de intervención educativa que marca la legislación.

El Decreto 122/2007 tiene una serie de órdenes legislativas que lo complementan, como es el caso de la ORDEN EDU/721/2008, del 5 de mayo tiene por objeto regular la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León. En esta orden, la cooperación, definida como tal, sólo aparece a nivel de centros, en la intervención con las familias y la comunidad educativa. Por otro lado, sí que se puede observar que en los principios metodológicos generales y en las áreas de infantil aparece la palabra “colaboración” entre los niños, se puede considerar que es debido a que el juego cooperativo puede considerarse como una herramienta metodológica y la legislación prescribe principios metodológicos pero ninguna metodología en sí. No obstante, como se ha comprobado antes, el juego y el aprendizaje cooperativo está en consonancia con lo que dice la ley.

Con todo lo que se ha señalado hasta ahora parece necesario hacer una aclaración entre los conceptos de “cooperación” y “colaboración”.

4.4. DIFERENCIA ENTRE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN

En un apartado anterior, se ha definido el aprendizaje cooperativo y se ha reflejado que el aprendizaje cooperativo es colaborativo, pero no al revés. No obstante, vemos que ambas estrategias tienen también similitudes, como que van a generar en el alumnado mejoras significativas en su aprendizaje, así como la interacción social al trabajar en grupo. El aprendizaje cooperativo está más estructurado y el profesor marca los objetivos, por ello, es ideal para niveles básicos de la educación. Además, se debe organizar concienzudamente el desarrollo del aprendizaje de los niños para que aparezcan esas estrategias y habilidades de cooperación (Sarrionandia, 1995).

Por otro lado, en el aprendizaje colaborativo, los estudiantes tienen más independencia, por lo que pueden aprender a su manera, en deterioro de la interacción de grupo (Slavin, 1999). Para Evensern y Hmelo (2000) el aprendizaje colaborativo hace al niño enfrentarse de manera individual al **problema**, pero indagando la solución juntos después. Esta metodología de aprendizaje da la oportunidad de compartir el conocimiento, las ideas y las experiencias entre sus miembros, a la vez que fomenta el aprendizaje interdependiente (Boud, 2000).

4.5. VENTAJAS E INCONVENIENTES DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO

4.5.1. Ventajas del aprendizaje cooperativo

Los autores Johnson et al.(1999) enumeran una serie de efectos que la cooperación hace sobre el aprendizaje de los niños, entre los que tenemos el aumento del esfuerzo para la consecución de la meta, piensan más, se sienten más motivados y, en general, más eficaces en las resoluciones. En el apartado social encontramos mejores relaciones entre el alumnado, mayor espíritu de equipo, actitudes más solidarias y un grupo más unido en el que se valora la diversidad. Por último, y recordando de nuevo a Johnson et al (1999)l alumnado tiene mejor salud mental, ya que se ajusta psicológicamente, desarrolla el sentido propio de su identidad, aumenta la autoestima y, por ende, su capacidad de afrontamiento ante los problemas. Arbonies-Etxainz (2013), señala la mejora de la

calidad de las relaciones, el respeto, la integración y la facilidad para el aprendizaje de todo el alumnado.

En los efectos sobre el alumnado, Díaz-Aguado (2006) resalta varias investigaciones que han permitido demostrar que, la puesta en marcha del aprendizaje cooperativo hace que los niños se esfuercen más, tengan más motivación, sean más auto-eficaces al tener la oportunidad de ayudar y favorezcan la integración de todos los alumnos, en especial la de aquellos que tengan más problemas, puesto que aumentan la calidad y la cantidad de las interacciones.

El aprendizaje cooperativo va a hacer que los niños dominen lo que Jackson (1998) llama “currículum oculto”, evitando convertirse en receptores de contenidos, potenciando su participación activa. Con esta metodología se cumplen tanto las demandas de los niños en su vida, como las demandas académicas que pide la escuela. Más importancia adquiere al saber que la relación entre el currículum oculto y las dificultades del niño es más importante que la relación entre el currículum oculto y los éxitos del niño (Jackson, 1998)

4.5.2. Inconvenientes del aprendizaje cooperativo

No obstante, en la otra cara de la moneda se encuentran los inconvenientes de aplicar el aprendizaje cooperativo, pues se debe tener cuidado al aplicar estas estrategias. Jiménez (2014) comenta los problemas generales del aprendizaje cooperativo:

- Situación inversa: algunos miembros del grupo asumen el rol de líder y no permiten que el resto participe ni opine libremente.
- Haraganería social: el grupo se dispersa por no asumir su función.
- La renuncia: al primer problema que surge se decide abandonar.
- Conflicto destructivo: las críticas se hacen directas y personales y no a las ideas propuestas ante un reto.

Velázquez (2010) contempla la configuración y características del grupo como un problema, ya que es necesaria la heterogeneidad del grupo y la diversidad de opiniones para que el aprendizaje cooperativo será rico.

Ovejero (1990), señala que los niños pueden ser reticentes a cooperar con otros compañeros menos afines. Por ello, este autor aconseja mantener el grupo durante al menos un trimestre para provocar la necesidad de la cooperación en estos niños.

Slavin (1999) expone el efecto polizón, el cual aparece cuando algunos alumnos no ponen de su parte para cumplir el objetivo, repercutiendo negativamente en el grupo y aprovechándose de él. Para solventar el problema del efecto polizón, de nuevo, Slavin (1999) propone dos soluciones: darle más importancia a la responsabilidad personal e individual, dando a cada niño un papel definido dentro del grupo, y la rendición de cuentas de forma individual. Esto a su vez daría lugar a formas distintas de evaluar de forma compartida, como podría ser compartir la nota con el grupo o utilizar porcentajes individuales, como señalan Barba et al. (2012).

En conclusión, los beneficios que aporta el aprendizaje cooperativo van acordes a los objetivos y finalidades que marca la ley para la Educación Infantil. No obstante, se enlazaría esta metodología con el recurso principal en esta etapa: el juego.

4.6. JUGAR, JUGAR Y JUGAR

4.6.1. Conociendo el juego

El Artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niños, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, reconoce el derecho del niño al descanso, al juego a las actividades recreativas y de libre participación.

Para diferenciar el aprendizaje cooperativo de juego cooperativo, Velázquez (2010) entiende que “el aprendizaje cooperativo es una metodología y en consecuencia una práctica pedagógica más prolongada en el tiempo, mientras que el juego cooperativo es una actividad puntual”; además para que haya aprendizaje cooperativo, los niños tienen que aprender, mientras que el juego conlleva diversión y disfrute (Velázquez, 2013).

Por otro lado, como señala el Decreto 122/2007, por el que se regula el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil, el juego está integrado en la tarea escolar, además en Educación Infantil tiene una intención educativa exclusiva y, por ello, ha de ser diferenciada su práctica dentro y fuera de la escuela. El juego es un recurso pedagógico que hay que organizar y en el que se puede observar a los niños, es decir, el juego nos va a permitir obtener mucha información de nuestro alumnado.

Autores como Omeñaca y Ruiz (2007) lo definen textualmente como: “actividad alegre, placentera y libre que se desarrolla dentro de sí misma sin responder a metas extrínsecas e implica a la persona en su globalidad, proporcionándole medios para la expresión, la comunicación y el aprendizaje” (p. 9). Por su parte, Gallardo (2018), lo expresa como una

actividad imperativa para el desarrollo pleno de los niños que promueve las relaciones del niño con el entorno familiar, material, social y cultural.

El juego es un medio que va a ayudar al niño a desenvolverse e integrarse en la sociedad y donde se crean las situaciones de aprendizaje más significativas. Concretamente, en Educación Infantil, propicia el desarrollo de la personalidad dando las habilidades necesarias para crecer y madurar (Chamorro, 2010). Con el juego los niños disfrutan, aprenden y se preparan para la vida adulta, considerándose, por tanto, un recurso primordial para el crecimiento del niño (Benítez, 2009). A su vez, el juego desarrolla las habilidades “changemaking”, como son la empatía, la creatividad, la resolución de conflictos y la cooperación, necesarias para resolver los problemas de la sociedad (Ashoka, 2018).

Según Delgado (2011), el juego tendrá las siguientes características:

- Es voluntario y libre.
- Tiene unos límites espaciales y temporales.
- Produce bienestar.
- Requiere esfuerzo.
- Cualquier actividad se puede hacer de forma jugada.
- Es un medio para descubrir el entorno.
- Es una forma de expresión emocional.
- Es el motor más importante para el desarrollo en las primeras etapas de la vida.
- Fomenta la interacción social y la comunicación.

Otros autores más actuales como Mora, et al. (2016) siguen en la misma línea caracterizando al juego por su libertad, creatividad e innatismo.

Uniendo el tema que rige este trabajo, una vez conocido el aprendizaje cooperativo y el juego, damos paso a la explicación del juego cooperativo.

4.6.2. El juego cooperativo

En el caso del juego cooperativo, Velázquez (2014) lo define como “actividad de carácter lúdico en la que no existe oposición entre las acciones de los participantes, sino que, por el contrario, todos aúnan esfuerzos para alcanzar un mismo objetivo o varios objetivos complementarios”. Para Omeñaca y Ruiz (2007) son actividades que necesitan, por parte de los jugadores, conductas encarriladas hacia el grupo, en las que cada jugador pone de

su parte para el fin común. También se puede definir como aquel juego en el que los participantes ofrecen y reciben ayuda para llegar a una meta común (Garairgordobil, 2002) promoviendo los procesos sociales surgidos de la convivencia humana (Brotto, 1995). La finalidad de estos juegos es mejorar la comunicación, cohesión y confianza entre los participantes, desarrollando así la aceptación y las habilidades sociales (Osés et al., 2016).

Gracias al juego cooperativo se puede dar respuesta a los requisitos legislativos de la etapa de Educación Infantil, aumentando la creatividad, favoreciendo las interacciones sociales y expresión de emociones y sentimientos en un contexto que favorezca la comunicación, las buenas actitudes y el buen clima. Esto se va a traducir en un aumento de la autoestima de los niños debido a la resolución de la tarea junto con las relaciones positivas (Velázquez, 2013). A su vez, al incrementar la autoestima, obtendremos las ventajas que nos dice López (2009) de tener una autoestima positiva:

- Favorece los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Ayuda al individuo en la superación de las dificultades personales que se le presenten.
- Favorece el desarrollo de la creatividad.
- Estimula la autonomía personal.
- Facilita el desarrollo de las habilidades de relación interpersonal, lo cual da pie a que se pueda producir una relación social saludable.
- Garantiza la proyección futura de la persona

El juego cooperativo corresponde a un tipo de juego y como tal tiene características propias. Según los autores Omeñaca y Ruiz (2007) son las siguientes:

- Es necesaria la colaboración de los individuos del grupo para llegar al objetivo.
- Es una actividad conjunta y, por tanto, es necesaria la participación de todos los componentes del grupo.
- Las acciones entre los miembros deben estar coordinadas.
- Se crea un contexto que pone por encima las relaciones y el grupo antes que la victoria individual, así como una visión creativa de llegar al objetivo.
- El proceso y la organización tienen más peso que llegar a la meta.
- No fomenta la competición, sino la cooperación.

- Ningún jugador es excluido, ni discriminado ni eliminado. Todos tienen algo que aportar y la oportunidad de continuar experimentando.

Practicar juegos cooperativos produce una mejora en varios aspectos educativos, como en el auto-concepto del alumnado, puesto que pueden tomar decisiones importantes sin miedo al error. Además, el niño entiende su conducta cooperativa en esa toma de decisiones, lo que tiene como consecuencia una actitud positiva y una motivación intrínseca en el juego, potenciando a su vez su rendimiento escolar (Omeñaca y Ruiz, 2007). La satisfacción personal y la participación son dos componentes estrechamente relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje, el primero atenderá a la felicidad de los alumnos, mientras que el segundo aparte de atender a la sensación de bienestar, atiende a los procesos de comunicación intergrupales (Omeñaca y Ruiz, 2007)

El juego cooperativo es muy útil para el desarrollo motor, ya que el niño integra y adapta sus movimientos en múltiples situaciones y en un marco contextualizado donde se crean condiciones para la búsqueda de soluciones (Omeñaca, et al., 2001). Si sumamos todo esto a las posibilidades de ser creativos y mejora de actitudes (Omeñaca y Ruiz, 2007) y la mejora de las relaciones sociales y las relaciones afectiva-emocionales (Cuesta et al., 2016) convierte al juego cooperativo en un recurso muy poderoso.

Omeñaca y Ruiz (2007) exponen las posibilidades educativas que presenta el juego cooperativo:

- Juego cooperativo y autoconcepto: Este tipo de juegos aumenta el autoconcepto de los niños.
- Juego cooperativo y atribución interna: El niño percibe sus acciones cooperativas según su toma de decisiones, provocando mayor autoestima, actitud positiva y motivación intrínseca.
- El aprendizaje motor en el juego cooperativo: El juego ayuda a que el niño explore sus posibilidades motoras, adaptando sus movimientos y, por tanto, mejorando su competencia motora.
- Cambio de actitudes en las actividades lúdicas cooperativas: Los juegos influyen sobre la confianza entre los miembros del grupo y la valoración de las formas cooperativas.
- Juego cooperativo y creatividad: El pensamiento divergente se ve incrementado dada la búsqueda de soluciones creativas en el juego.

4.6.3. Juegos cooperativos en Educación Infantil

Una vez conocidas las características y ventajas de los juegos cooperativos, necesitaremos saber si este tipo de juego es relevante en la etapa de infantil. Para ello, Prieto (2011) comenta que entre los niños de educación infantil se van a presentar una serie de características comunes que ha de tener el juego, como son el fomento de la inclusión, juego en grupo, rival externo al grupo, reglas adaptables y resolución de conflictos; y una serie de características propias de los niños de 3 a 6 años, como son el aumento de su capacidad para hacer representaciones mentales, la imitación, aumento de la sociabilidad, identificación con otros niños, juicios sobre ellos mismos y el sentimiento de competitividad o cooperación.

Tenemos en nuestras manos una herramienta muy poderosa para formar y desarrollar niños de 3 a 6 años, ya que los va a llevar a vivenciar dentro de una realidad activa y en continuo cambio. Por otro lado, pueden servir como cortafuegos para las conductas disruptivas en los juegos, reemplazándolas por otras de cooperación y solidaridad. Se busca que los niños se encuentren consigo mismos, con los demás y con el entorno que les rodea, así como que sean capaces de integrar todas estas piezas en un mismo marco donde prevalezca lo grupal a lo individual, ya que se trata de superar desafíos juntos y no superar a otra persona o grupo (De Almeida, 2007).

Al empezar los juegos cooperativos en Educación Infantil, nos vamos a encontrar un alto porcentaje de niños que no hayan cooperado nunca, por lo que necesitarán un tiempo para que el grupo se asiente, aprenda a comunicarse y a crecer juntos (Breto y Gracia, 2008a). Para enseñarles a cooperar habrá que armarse de paciencia y tiempo y establecer una progresión para que se integre correctamente en el aula (Fernández, 2021). Por otro lado, gracias a los conflictos, los niños reflexionarán e irán ajustando su papel en el grupo (Breto y Gracia, 2012), también formarán un equipo estable, con especializaciones dentro del grupo y nacerán las primeras técnicas cooperativas (Breto y Gracia, 2008b). El grupo deberá construir una base de significados comunes que le permita entenderse, de hecho, la autorregulación del lenguaje es uno de los beneficios a obtener en el proceso de colaboración. Poco a poco van a mejorar las intervenciones, los repartos de tarea, los acuerdos y la complementación con los compañeros, es decir, el grupo se va enriqueciendo con la práctica (Mérida, 2003) puesto que a cooperar se aprende practicando (Echeita, 1995). Al observar las primeras experiencias de cooperación, podremos recabar datos para saber cómo son socialmente, anotar las características

individuales y grupales, y así, ajustar la intervención sobre ellos para favorecer el correcto funcionamiento y cohesión del grupo clase (Breto y Gracia, 2012).

Sin embargo, debemos tener en consideración algunos de los problemas que pueden surgir al realizar juegos cooperativos, puesto que aun teniendo una organización perfecta no hay garantía de éxito, ya que hay multitud de factores que condicionan la actuación de los alumnos: el carácter individual, grupal y el situacional (Omeñaca y Ruiz, 1999).

Por último, y ayudándonos de las investigaciones de Omeñaca y Ruiz (2007), detallaremos las dificultades que pueden surgir y que complican el desarrollo de los juegos cooperativos. La primero que tiene que tener en cuenta el docente, son los aprendizajes previos, eso quiere decir que el docente se debe adecuar a los conocimientos que disponen los niños. Las pinceladas de egocentrismo que pueden aparecer en los niños es otro factor problemático, por ello deberá ser alejado de las situaciones cooperativas para evitar que sea un generador de problemas. Además, aparecerá la tendencia a la competición, teniendo que reconducirla al logro colectivo. Hacer trampas es sinónimo de que no se respeta el juego ni a los compañeros, por ello habrá que hacer ver a los niños la importancia de las normas. Por último, si realizamos juegos cooperativos en varios grupos, deberán crear situaciones de interdependencia cooperativa para evitar las comparaciones entre grupos e incluso, de nuevo, la competición.

Como docentes debemos ajustar y plantear bien la actividad física para que sea positiva y vaya acorde a los objetivos planteados, ya que, si se realiza mal, el potencial de la cooperación no se cumple (Pérez-Pueyo, 2007). Además, nos hallamos con la oportunidad de maximizar el desarrollo completo e integral del alumno, pudiendo actuar sobre las cinco dimensiones que forman la personalidad del niño, las cuales son: cognitivo-intelectual, afectivo-emocional, psicomotriz de relaciones interpersonales y de actuación e inserción social (Pérez-Pueyo, 2010).

Finalmente, estudios como el de Cuesta et al. (2016) concluyen que los juegos cooperativos favorecen las relaciones sociales y las relaciones afectivas y emocionales con el grupo. A nivel de psicomotricidad, mejoran en su control postural, esquema e imagen corporal y la coordinación de brazos y piernas.

5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1. CONTEXTO

El lugar donde se propone la intervención es un centro hipotético de Educación Infantil y Primaria de la comunidad de Castilla y León, más concretamente en las clases de 5 años de Infantil.

Esta propuesta de intervención podría realizarse en cualquier centro educativo, en concreto en un centro de Castilla y León, puesto que la legislación utilizada para programar corresponde a esta comunidad autónoma. Consideramos que el centro debe tener los recursos necesarios para desarrollar la propuesta, entre los que se encuentra una sala de usos múltiples adecuada para los juegos expuestos.

Con esta propuesta de intervención se propondría comenzar a poner los cimientos del aprendizaje cooperativo en edades tempranas para obtener los beneficios que esta metodología aporta, así como mejorar la socialización y la interacción entre iguales de los niños de Educación Infantil.

El aula hipotética es la clase de 5., donde estos niños son capaces de verbalizar sus expresiones y describen su entorno con facilidad.

La clase podría estar organizada en rincones para facilitar el juego colaborativo y así tener unos cimientos donde asentar el juego cooperativo posterior.

5.2. OBJETIVOS

Para realizar la concreción curricular que sustenta esta propuesta de intervención, partiremos de los Objetivos Generales de Etapa, propuestos a nivel nacional por LOMLOE, ya que son los objetivos comunes a todas las propuestas de intervención; se resaltarán los que más incidencia tienen en nuestro trabajo. Posteriormente, daremos paso a los objetivos que marca el Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se regula el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la comunidad de Castilla y León, y que tienen más relación con nuestra propuesta de intervención. A partir de estos objetivos, concretaremos y secuenciaremos unos objetivos concretos para nuestra propuesta de intervención, como se muestra en la tabla 3.

Los OGE que destacan en nuestra propuesta son:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- e) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Tabla 3

Relación entre los Objetivos Generales de Etapa (LOMLOE), Objetivos Generales (Decreto 122/2007) y objetivos específicos de la intervención.

OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA (LOMLOE)	OBJETIVOS DE LAS ÁREAS (D.122/2007)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN
1. Área I. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal		
a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.	1. Conocer y representar su cuerpo, diferenciando sus elementos y descubrir las posibilidades de acción y de expresión.	1.1 Identificar y conocer las partes del cuerpo 1.2 Diferenciar entre los movimientos que puede realizar el cuerpo.
	2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, y ser capaz de expresarlos y comunicarlos a los demás, respetando los de los otros.	2.1 Identificar sus propias emociones. 2.2 Comunicar estados de ánimo.
b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.	3. Lograr una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de su reconocimiento personal y la interacción con otros.	3.1 Valorar su imagen de forma positiva. 3.2 Reconocer sus propias cualidades.

c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.	4. Realizar, con progresiva autonomía, actividades cotidianas.	4.1 Desarrollar la autonomía. 4.2 Llevar a cabo acciones autónomas en el grupo.
e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.	5. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, actuar con confianza y seguridad, y desarrollar actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración.	5.1 Mejorar la convivencia con sus compañeros. 5.2 Adecuar su comportamiento a la situación ya los demás.

1. Área II. Conocimiento del entorno

e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.	6. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, ajustar su conducta a las diferentes situaciones y resolver de manera pacífica situaciones de conflicto.	6.1 Relacionarse con sus compañeros de forma saludable. 6.2 Resolver de manera pacífica los conflictos.
	7. Actuar con tolerancia y respeto ante las diferencias personales y la diversidad social y cultural, y valorar positivamente esas diferencias.	7.1. Respetar las diferencias de los demás. 7.2 Valorar las diferencias de los demás.

Área III. Lenguajes: Comunicación y Representación

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.	8. Expresar ideas, sentimientos, emociones y deseos mediante la lengua oral y otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.	8.1 Expresar sus sentimientos y emociones de forma oral. 8.2 Utilizar el lenguaje corporal para comunicar sentimientos y emociones.
	9. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje, disfrute y relación social.	9.1 Producir frases acordes a la comunicación de grupo. 9.2 Disfrutar comunicándose con el grupo.
	10. Expresarse con un léxico preciso y adecuado a los ámbitos de su experiencia, con pronunciación clara y entonación correcta.	10.1 Utilizar las reproducciones orales para expresarse con el grupo. 10.2 Afinar la pronunciación al expresarse con el grupo.

11. Comprender las informaciones y mensajes que recibe de los demás, y participar con interés y respeto en las diferentes situaciones de interacción social.	11.1 Escuchar de forma activa a los compañeros. 11.2 Participar en las situaciones de interacción social.
--	--

Fuente: Elaboración propia.

5.3. CONTENIDOS

Para esta propuesta se han concretado los contenidos de la misma manera que los objetivos, partiendo de los contenidos generales que marca el Decreto 122/2007, del 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León; y, después, se han secuenciado una serie de contenidos propios de la intervención, como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4

Relación entre los Contenidos Generales (D.122/2007) y los contenidos específicos de la intervención.

CONTENIDOS GENERALES DEL D.122/2007	CONTENIDOS DE LA INTERVENCIÓN
1. Área I. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.	
1. Exploración del propio cuerpo y reconocimiento de las distintas partes.	1.1 Reconocimiento de las partes básicas del cuerpo. 1.2 Curiosidad por las posibilidades de movimiento de las partes del cuerpo.
2. Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo y de las posibilidades y limitaciones propias.	2.1 Imagen positiva sobre sí mismo. 2.2 Conocimiento de sus posibilidades y limitaciones.
3. Tolerancia y respeto por las características, peculiaridades físicas y diferencias de los otros, con actitudes no discriminatorias	3.1 Tolerancia ante las diferencias de los compañeros. 3.2 Valoración positiva ante las diferencias de los demás.
4. Identificación de los sentimientos y emociones de los demás y actitud de escucha y respeto hacia ellos.	4.1 Atención a las expresiones verbales y corporales de sus compañeros. 4.2 Identificación de emociones de los compañeros.

- | | |
|--|--|
| 5. Desarrollo de habilidades favorables para la interacción social y para el establecimiento de relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales. | 5.1 Desarrollo de habilidades sociales.
5.2 Establecimiento de relaciones de afecto con los compañeros. |
|--|--|

Área II. Conocimiento del entorno

- | | |
|--|--|
| 6. Regulación de la propia conducta en actividades y situaciones que implican relaciones en grupo. | 6. Ajuste de la conducta a las relaciones grupales. |
| 7. Incorporación de pautas de comportamiento para unas relaciones sociales basadas en el afecto y el respeto. | 7.1 Habitación de pautas comportamentales en las relaciones sociales basadas en el respeto.
7.2 Mantenimiento de las relaciones sociales. |
| 8. Disposición favorable para entablar relaciones tolerantes, respetuosas y afectivas con niños y niñas de otras culturas. | 8.1 Actitud positiva en sus relaciones sociales.
8.2 Valoración positiva de los niños con otras culturas. |

Área III. Lenguajes: Comunicación y Representación.

- | | |
|--|---|
| 9. Utilización del lenguaje oral para manifestar sentimientos, necesidades e intereses, comunicar experiencias propias y transmitir información. | 9.1 Uso del lenguaje oral para expresar intereses.
9.2 Verbalizaciones sobre las de experiencias propias. |
| 10. Comprensión de las intenciones comunicativas de los otros niños y adultos, y respuesta adecuada sin inhibición | 10.1 Comprensión de las verbalizaciones recibidas.
10.2 Respuestas adecuadas a otros niños. |
| 11. Interés por realizar intervenciones orales en el grupo y satisfacción al percibir que sus mensajes son escuchados y respetados por todos. | 11.1 Actitud positiva ante las intervenciones grupales de cualquier tipo.
11.2 Valoración de sus mensajes en el grupo. |
| 12. Curiosidad y respeto por las explicaciones e informaciones que recibe de forma oral. | 12.1 Respeto por la información recibida.
12.2 Curiosidad por las explicaciones orales. |

Fuente: Elaboración propia

5.4. METODOLOGÍA

Tomando como referencia la LOE y LOMLOE a nivel nacional y el Decreto 122/2007, referente al currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León, partiremos de los principios metodológicos generales y desarrollaremos el aprendizaje a través del juego cooperativo.

El aprendizaje cooperativo es el pilar sobre el que sustenta nuestra propuesta. En ella, los alumnos participan de modo independiente pero coordinados con el resto del grupo, implicando el trabajo en equipo y la interacción del alumnado. El juego será nuestro recurso principal de esta propuesta de intervención. Con él, vamos a buscar la globalización de la enseñanza, interrelacionando contenidos que promuevan el desarrollo de la personalidad infantil junto a sus funciones motrices, cognitivas, emocionales y afectivas.

La cooperación, como contexto y como objeto de aprendizaje constituye una realidad elaborada en un marco social que será construida personalmente por cada alumno para apropiarse de ella (Ruiz et al, 2017). La labor del docente es fundamental para promover la cooperación, pues con sus actuaciones en el alumnado y guiándolo cuando lo necesite, logrará su desarrollo.

Cada vez que el profesor insta al alumno a prestar la atención a elementos relevantes de la propia acción motriz en la interacción con los otros modos, cada vez que le orienta en la búsqueda de patrones de movimiento más adecuados a cada situación cooperativa, cada vez que formula interrogantes en torno a cuestiones de naturaleza táctica que devienen en un juego o en un deporte cooperativo, cada vez que promueve relaciones interactivas entre alumnos en pos de un fin compartido, está contribuyendo a crear zonas de desarrollo próximo en torno a la cooperación y a avanzar a través de ellas. (Omeñaca y Ruiz-Omeñaca, 1999, p. 30)

Para definir el rol del docente tomaremos de referencia a Le Boulch (1997), quien nos da algunos planteamientos como:

- Presentar el juego con claridad.
- Vincularlo a actividades anteriores.
- Informar dentro del juego a cada alumno.
- Al final del juego crear un momento de diálogo.

- Para que se produzca un aprendizaje correcto entre iguales, debe haber un entorno adecuado.

Así pues, el rol del profesor corresponderá a la de guía de los aprendizajes de la clase, mantendrá cierta distancia y observará las situaciones que se van dando para que, si fuera necesario, otorgar su ayuda y/o encarrilar la situación y poder dar continuidad a la actividad. El docente podrá, si se requiriese, parar la actividad para promover la reflexión u otros aspectos antes de seguir con la acción motriz. El docente presentará el contenido, instaurará la curiosidad para promover la discusión grupal y semi-dirigirá las actividades, dado que muchos niños tendrán que aprender a cooperar y, por tanto, necesitarán del andamiaje social proporcionado por el docente. Además, el docente deberá ajustar la dificultad del juego cooperativo para que el desarrollo sea óptimo y las intervenciones por parte del profesor sean las necesarias.

Aunque la metodología es el aprendizaje cooperativo, y por tanto deberá ser extendida en el curso, la propuesta está diseñada por juegos cooperativos, que son actividades más puntuales.

La proposición de un juego cooperativo podrá generar una motivación intrínseca en el alumnado, lo que hará incrementar su participación y, por tanto, aumentará las interacciones entre los alumnos y la creatividad al tener mayor disposición de acción.

En busca del objetivo común, los niños aceptarán más a sus compañeros, lo que mejorará la convivencia, y, por ende, mejorará la prevención y resolución de conflictos. En esta metodología se pretende dar una perspectiva constructiva, la cual indica que el aprendizaje será activo, incorporando los aprendizajes a las experiencias previas y a sus estructuras mentales. los descubrimientos que vaya teniendo el alumno deberán generar una conexión con sus intereses y experiencias previas, para formar el nuevo conocimiento. Para esta construcción de significado hay que ligarlo a la cooperación, por ello el alumno será un agente activo, se diseñará un contexto adecuado y se ayudarán con el lenguaje.

5.5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender a la diversidad del aula se ha de tener en cuenta la heterogeneidad de la clase y los ritmos de desarrollo de cada niño. Por ello nos apoyaremos en la ORDEN EDU 1152/2010, de 3 de agosto de 2010, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria,

Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. En esta orden se recogen dos tipos de medidas: (a) ordinarias, siendo aquellas estrategias dirigidas a todo el alumnado, y; (b) específicas, aquellas medidas dirigidas a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Dado que es una propuesta con un grupo hipotético, no se plantean medidas específicas, siendo la medida ordinaria general la propia cooperación, quien con su carácter integrador y el esfuerzo conjunto del grupo hará que se facilite el desarrollo de la propuesta a todos los niños.

5.6. ACTIVIDADES

Para esta intervención se han diseñado 11 actividades de juego cooperativo. El objetivo de la estructura es que los niños pasarán a desarrollar juegos cooperativos de una manera progresiva, de lo más simple a lo más complejo. En consecuencia, se pretende que aprendan a cooperar para trasladar estas habilidades a posteriores juegos cooperativos.

Actividad 1: Todos a una.

- En la parte inicial introduciremos el concepto de cooperación, comentamos que la clase gana si todos ganamos y la importancia de ayudarnos. Para desarrollar la actividad se cogerán aros de diferentes tamaños o cuerdas con un nudo que hagan la labor de un círculo. Los niños se meterán en los aros/círculos juntos y tendrán que ir a diferentes puntos del patio todos juntos. Inicialmente lo harán en parejas, más tarde en grupos de cuatro y finalmente la clase entera, por lo que se necesitarán juntar dos cuerdas para hacer el círculo.

Actividad 2: Construcciones en grupo.

- En la parte inicial recordamos la importancia de cooperar, qué podemos hacer cuando no estamos de acuerdo, cómo solucionamos los problemas, etc. Posteriormente, en grupos de 4-5 niños, deberán hacer una construcción como ellos quieran con ladrillos de plástico. El docente puede variar los requisitos de esta construcción para promover ciertos aprendizajes e incluso un pequeño conflicto para que aprendan a gestionarlo.

Actividad 3: ¡Canta y baila... mientras haya música!

- En la parte inicial reflexionamos acerca de cómo nos expresamos con nuestro cuerpo y con nuestra voz. Si lo hacemos igual unos días que otros, que

sentimientos y emociones conocemos, que cosas hacemos cuando estamos alegres, qué hacemos cuando estamos tristes, etc. Los niños podrán cantar y bailar mientras suene la música. No obstante, cuando la música pare la clase entera deberá juntarse en el centro de la clase dándose un abrazo. La clase ganará si todos bailan y cantan cuando suena la música y permanecen en el centro todos juntos cuando no la haya.

Actividad 4: Pasar por el aro

- En la parte inicial, hablamos del tamaño de diferentes objetos. Comparamos objetos con otros. Nos comparamos a nosotros con otras cosas. Tomamos referencia de lo que es “grande” y “pequeño”. Colocados todos en círculo y todos dados de la mano, el profesor pondrá un aro atravesado entre dos niños, de tal manera que quede el aro enlazado con el grupo. Este aro tendrá que circular alrededor por el grupo en sentido horario, teniendo los niños que ingeniárselas para pasar el aro a su compañero sin soltar sus manos. El aro deberá dar una vuelta entera a la clase para ganar.

Actividad 5: Pegado a ti.

- En la parte inicial, introducimos las diferentes partes del cuerpo, empezando por las que conocen y terminando por otras menos conocidas para ellos. El docente dirá una parte del cuerpo y rápidamente los niños deberán buscar a un compañero para juntar la parte nombrada. Por ejemplo, si el docente dice “pulgares” los niños tendrán que unir los pulgares con los de otros compañeros. El objetivo final consistirá en que toda la clase se junte uniendo alguna parte del cuerpo.

Actividad 6: 6. La Fiesta de la Aldea

- En la parte inicial se introduce el tema de la lluvia con los niños, se les pregunta qué hacen cuando llueve, si les gusta mojarse, se resalta la importancia de estar bien abrigados, etc.

Se colocan las sillas y las mesas en el perímetro del aula y comienza la narración. Hoy la sala se convirtió en una aldea y estamos de fiesta. Cantamos y bailamos canciones conocidas por la aldea libremente, pero de repente comienza a llover y se tiene que suspender la música, la gente se tiene que refugiarse en las cabañas (se meten debajo de las mesas), cuando para de llover se renueva el baile, salimos de

las cabañas y bailamos en la plaza, etc. La clase ganará si todos se ponen a cubierto.

Actividad 7: Aros musicales

- Al principio exponemos los conceptos “dentro” y “fuera”. Vemos varios ejemplos de cosas que están dentro del aula o fuera del aula. En el pabellón o patio, habrá aros en el suelo colocados por todas partes. Mientras suene la música, los niños podrán moverse libremente por el espacio, sin embargo, al parar esta, los niños deben colocarse dentro de los aros. Cada ronda habrá menos aros, por lo que el objetivo de que todos los niños estén dentro de un aro al finalizar la música será más complicado.

Actividad 8: Corre, corre, corre trencito

- En la parte inicial, introducimos los conceptos “delante” y “detrás” y hacemos comparaciones en el aula. Nos ponemos en fila con las manos sobre los hombros de la que está delante y cantamos: “Sale este tren y corre por el campo. Llega y se para frente a la estación. Alí, aló, la niña ya subió.” Indicamos al primero de la fila que ha de colocarse en el último vagón. El tren debe permanecer unido y los niños han de pasar por todos los vagones.

Actividad 9: Saltar con el dado

- Al principio, recordamos los números, comprobamos hasta cuanto sabemos contar y reconocemos los números en el dado. El grupo formará un círculo dándose de la mano. El docente tirará un dado, dándose ese número de saltos hacia delante o hacia detrás. El grupo debe permanecer unido tras realizar los saltos.

Actividad 10: El suelo es lava

- Al principio, Enfatizamos en la importancia de ayudar, de no dejar a nadie sólo, de ser buenos compañeros y cooperar. Los niños deberán pasar de un lado a otro del campo pudiendo sólo pisar dentro de los aros colocados. Pueden pedir aros extra si lo necesitan. Los aros no pueden moverse. Todos los niños deben llegar al otro lado para ganar.

Actividad 11: Pelotas a la esquina

- En la parte inicial, preguntamos a los niños que cómo respiran, si cogen aire por la nariz o por la boca, si por donde son capaces de echarlo, etc. El grupo deberán

llevar 30 pelotas de ping-pong al otro lado de la clase. Para ello sólo podrán desplazarlas soplando. Podrán organizarse en grupos, por parejas, solos o como ellos quieran. La clase ganará cuando todas las pelotas estén al otro lado y todos hayan participado.

5.7. RECURSOS

5.7.1. Recursos espaciales

Las sesiones se llevarán a cabo en una de las aulas multiusos, donde se cuenta con el espacio necesario para que los niños cubran su necesidad de movimiento y para que el desarrollo de cada juego sea óptimo.

5.7.2. Recursos personales

En cuanto a los recursos personales, inicialmente se cuenta con el docente que dirige la clase, dado que no hay alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. No obstante, podría contarse con otros docentes o adultos de la comunidad educativa como los padres de los alumnos.

5.7.3. Recursos temporales

La propuesta está diseñada para 5 semanas, dentro de las cuales se incluyen dos de los juegos cooperativos. Se añade un juego extra, siendo un total de 11, por si fuera necesario en la actividad docente, permitiendo más flexibilidad.

5.7.4. Recursos materiales

Los materiales necesarios serán mesas, sillas, aros, cuerdas, un altavoz, ladrillos de plástico, un dado y pelotas de ping pong.

5.8. EVALUACIÓN

5.8.1. Evaluación del alumnado

Para adecuar nuestra evaluación se ha tomado como referencia el Decreto 122/2007, referente al currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León, así como la ORDEN EDU 721/2008, referente a la ordenación, la evaluación y el desarrollo del segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León. Ambas legislaciones marcan que la evaluación para el segundo ciclo de Educación Infantil ha de ser global, formativa y continua. Acorde a esta legislación también se han seleccionado unos criterios de

evaluación generales, para posteriormente seleccionar unos criterios de evaluación específicos propios de la propuesta de intervención, como se muestra en la tabla 5.

Tabla 5

Relación de criterios de evaluación generales (Decreto 122/2007) y criterios de evaluación específicos de la intervención.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (D.122/2007)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN
Área I. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	
1. Identificar, nombrar y diferenciar las distintas partes de su cuerpo, las de los otros.	1.1 Diferencia claramente entre partes del cuerpo propias y de los compañeros. 1.2 Nombra las partes del cuerpo de otros niños.
2. Reconocer las funciones y posibilidades de acción que tienen las distintas partes del cuerpo.	2.1 Utiliza las partes de su cuerpo acorde a sus necesidades. 2.2 Tiene consciencia de sus posibilidades de acción.
3. Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminación.	3.1 Respetar las diferencias de los compañeros. 3.2 Evita la discriminación en el aula.
4. Mostrar actitudes de ayuda y colaboración.	4.1 Tiene actitudes de cooperación. 4.2 Ayuda cuando se le solicita en clase.
5. Mostrar actitudes de colaboración y ayuda en diversos juegos.	5.1 Muestra actitudes de ayuda en los juegos. 5.2 Cooperar activamente en los juegos.
Área II. Conocimiento del entorno	
6. Interesarse por otras formas de vida social del entorno, respetando y valorando la diversidad.	6.1 Valora las relaciones sociales en cualquier contexto. 6.2 Se interesa por la diversidad.
7. Analizar y resolver situaciones conflictivas con actitudes tolerantes y conciliadoras.	7.1 Solventa conflictos de forma positiva y tranquila. 7.2 Toma actitudes conciliadoras cuando no forma parte del conflicto.
Área III. Lenguajes: Comunicación y representación	
8. Comunicar por medio de la lengua oral sentimientos, vivencias, necesidades e intereses	8.1 Expresa sus sentimientos e intereses de forma verbal. 8.2 Expresa sus vivencias tras los juegos.

9. Escuchar con atención y respeto las opiniones de los demás	9.1 Atiende con respeto las producciones verbales de los compañeros. 9.2 Toma en consideración las opiniones de los demás.
10. Comprender las intenciones comunicativas de sus iguales y de los adultos en las distintas situaciones.	10.1 Comprende la comunicación del compañero. 10.2 Entiende las intenciones comunicativas del docente.
11. Explicar y escuchar planes, propuestas de trabajo, proyectos, etc. y participar en ellos con interés	11.1 Participa en el grupo de modo activo, expresando sus ideas. 11.2 Participa en el grupo escuchando las demás.

Fuente: Elaboración propia.

La evaluación es uno de los aspectos que no se deben pasar por alto puesto que es donde vamos a comprobar el resultado de nuestras acciones y el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, gracias al *feedback* se podrán mejorar los puntos débiles y comprobar lo que ha dado resultado. El docente tiene que dar la oportunidad a los niños de comprender, aprender y valorar la cooperación para que sea extrapolable a la sociedad (Giroux, 1992). El aprendizaje de los niños y los mensajes que se reciban en las asambleas finales de cada sesión, nos servirán para saber aquellos fallos de diseño que se han podido tener en las actividades.

Una de las técnicas a utilizar es la observación por parte del docente, fijándose en los siguientes indicadores de logro:

En cuanto a la propuesta, el alumnado:

- Muestra actitudes cooperativas y de ayuda.
- Participa de forma activa e interacciona con sus compañeros de forma positiva.
- Soluciona los conflictos surgidos en el grupo.
- Expone sus ideas y tiene iniciativa.
- Debate y dialoga de forma constructiva.

De manera más general nos fijaremos también en:

- El comportamiento del grupo.
- El respeto por los compañeros.
- La actitud que muestran frente a los retos.
- La implicación frente a ellos

La observación será continua y formativa, como marca la legislación, de tal manera que se irá dando información a cada uno de los alumnos de cómo está siendo su participación en clase.

5.8.2. Autoevaluación como docente

Para que el docente pueda seguir creciendo, se tiene que establecer una autoevaluación, de esta manera conocerá tanto errores como puntos fuertes, subsanando unos y potenciando otros. Siendo autocrítico, se averiguarán muchos de los errores cometidos o aspectos a mejorar.

6. RESULTADOS

Tras la elaboración del marco teórico y de la propuesta de intervención sobre aprendizaje y juego cooperativo, para 3° curso del 2° ciclo de Educación Infantil, se destacan a continuación una serie de resultados a modo de recomendaciones y puntos fuertes de esta herramienta educativa, que pueden tenerse en cuenta para desarrollarla en dicha etapa. Esta decisión se ha determinado puesto que no ha sido posible la implementación de la propuesta didáctica en un contexto educativo real, por tanto, los resultados muestran las recomendaciones que, a nuestro juicio, se extraen tras la realización de este trabajo.

La implementación del aprendizaje cooperativo y el juego cooperativo en la etapa de Educación Infantil es posible, teniendo en cuenta que la propuesta tiene que llevar una progresión, desde lo más fácil y cercano o lo más difícil y lejano. Además, se debe partir también de los conocimientos previos de los niños para encajar los nuevos aprendizajes de forma significativa.

Con estas propuestas aumentan las actitudes cooperativas y de inclusión, lo que hace que ningún niño se encuentre sólo a la hora de resolver cualquier tipo de problema. Por otro lado, al desarrollar sus habilidades sociales, los niños mejoran en su expresión y en sus capacidades comunicativas.

Parece ser que con propuestas de aprendizaje y juego cooperativo mejora el clima del aula y la relación entre iguales. También se pueden prevenir los problemas, presentes y/o futuros originados por la competición, dado el auge de esta con los deportes de equipo y con los deportes practicados en los patios de las escuelas. Además, se previenen los problemas ocasionados por la etapa del egocentrismo, desarrollando actitudes y hábitos opuestas a esta etapa, minimizando sus connotaciones negativas.

Otra de las ventajas que tienen los juegos cooperativos es que, bien diseñados, pueden atender a la globalización que se da en Educación Infantil, además tienen la capacidad de ser flexibles y acomodarse a contenidos concretos si el docente desea poner el foco en aspectos específicos. Amplían el espectro del docente, teniendo más alternativas metodológicas mientras se da a los niños otras formas de aprendizaje. Por el contrario, como limitación al aprendizaje y juego cooperativo consideramos que no todos los docentes dominan este tipo de metodologías y pueden ser reticentes ante ello, además del tiempo inicial que hay que invertir para que los niños aprendan a cooperar.

7. CONCLUSIONES

En esta parte del trabajo se determinan las conclusiones del mismo, haciendo un análisis de los objetivos planteados al principio de este documento. En este TFG nos proponíamos como objetivo principal diseñar una propuesta de intervención sobre el aprendizaje cooperativo para alumnado del 3º curso del 2º ciclo de Educación Infantil, con el fin de mejorar sus habilidades sociales y emocionales y promover hábitos de resolución de conflictos. Se ha cumplido este objetivo puesto que se ha diseñado una propuesta de intervención con la que los alumnos del 3º curso del 2º ciclo de Educación Infantil podrían mejorar sus habilidades sociales y emocionales, así como prevenir y resolver conflictos de manera pacífica a través de los beneficios del aprendizaje y el juego cooperativo.

Respecto al primero de los objetivos específicos, realizar una revisión bibliográfica sobre el aprendizaje cooperativo como metodología educativa, especificando acerca del aprendizaje cooperativo y los juegos cooperativos en la etapa de Educación Infantil. Se ha revisado la bibliografía la respecto, comprobando todo lo que puede ofrecer el aprendizaje cooperativo y el juego cooperativo en la etapa de Educación Infantil.

Además, para dar respuesta al tercer objetivo específico, referente al análisis de la presencia del aprendizaje cooperativo en la legislación referente a la Educación Infantil a nivel nacional y en la comunidad de Castilla y León, se ha realizado esta revisión, de tal manera que la propuesta elaborada encajase con ella y con nuestra propuesta metodológica.

Al analizar la bibliografía revisada, se han ido encontrando posibles dificultades para la propuesta de intervención. Por ello y en consonancia con el último objetivo específico, se han establecido unas pautas para que los docentes sean capaces de solventar las mismas a la hora de la implantación del aprendizaje cooperativo y de los juegos cooperativos en la etapa de Educación Infantil.

Como reflexión personal al presente trabajo se concluye que, en las aulas de Educación Infantil, no siempre se saca el máximo partido al aprendizaje y juego cooperativo, a pesar de los beneficios que esta puede aportar a cada aula. El cambio que pueden experimentar las escuelas hacia las metodologías activas tiene que ser promovido con la formación y práctica docente continuada.

En cuanto a las limitaciones que se han tenido, la limitación principal es que esta propuesta no ha podido llevarse a cabo en un contexto real, no obstante, en la medida de lo posible, me gustaría llevarla a cabo en un futuro.

Por último, como prospectiva de futuro para posteriores propuestas, sería recomendable llevar a cabo propuestas similares de aprendizaje y juego cooperativo en los diferentes cursos del 2º ciclo de Educación Infantil, para poder comprobar así el impacto que puede tener y tomar nuevos datos y conclusiones sobre estas herramientas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, A. (2022). *Propuesta combinada de cuentos motores y evaluación formativa y compartida en Educación Infantil* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid.
- Álvarez, R. C. y Onrubia, J. (1990). Interacción educativa y aprendizaje escolar: la interacción entre alumnos/as. En J. González, A. Marchesi y C. Coll (Eds) *Desarrollo psicológico y educación* (pp. 415-436). Alianza Editorial.
- ASHOKA España Equipo de Educación (2018). *Let's play for Changemaking*. Universidad Complutense de Madrid
- Arcos, E. (2013). *Juego cooperativo en Educación Infantil* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid.
- Arbonies-Etxaniz, M. (2013). *Propuesta para fomentar el aprendizaje cooperativo en Educación Infantil* (Trabajo Fin de Grado). Universidad Internacional de la Rioja.
- Bagozzi, R. (2010). Structural equation models are modeling tools with many ambiguities: Comments acknowledging the need for caution and humility in their use. *Journal of Consumer Psychology*, 20(2), 208-214. <https://doi.org/10.1016/j.jcps.2010.03.001>.
- Barba Martín, J. J., Martínez Scott, S., & Torrego Egidio, L. (2012). El proyecto de aprendizaje tutorado cooperativo: una experiencia en el grado de maestra de Educación Infantil. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 10(1), 123-144. <https://doi.org/10.4995/redu.2012.6125>.
- Bascón, M. Á. (2011). Actitudes y valores. *Innovación y experiencias educativas*. ISSN
- Benítez, M.I. (2009). El juego como herramienta de aprendizaje. *Innovación y experiencias educativas*, (16) 1-11.
- Bonals, J., y Sánchez, M. (2007). *Manual de asesoramiento psicopedagógico*. Grao.
- Bonvecchio, M., y Maggioni, B. (2006). *Evaluación de los aprendizajes manual para docentes*. Ediciones Novedades Educativas.
- Boud, D. (2000). Sustainable Assessment: Rethinking Assessment for the Learning Society. *Studies in Continuing Education*, 22 (2), 151-167. <https://doi.org/10.1080/713695728>
- Breto, C., Gracia, P. (2008a). Caminando hacia un aula cooperativa en Educación Infantil. *Aula de Innovación Educativa*, 170, 46-50.
- Breto, C y Gracia, P. (2008b): Un día cooperativo en un aula de 4 años. El trabajo por equipos. *Aula de Innovación Educativa*, 170, 37-50.
- Breto y Gracia (2012): Cohesionar el equipo. Cooperar para aprender, aprender a cooperar. *Cuadernos de pedagogía*, 428, 24-40.
- Cardozo, J. (2010). Los aprendizajes colaborativos como estrategia para los procesos de construcción de conocimiento. *Revista Educación y desarrollo social*, 4 (2), 87-102.
- Chamorro, I. (2010). El juego en la educación infantil y primaria. *Revista de la Educación en Extremadura: Autodidacta*, 1 (3), 19-37.

- Coll, C. (1984). Estructura grupal, interacción entre alumnos y aprendizaje escolar. *Journal for the Study of Education and Development, Infancia y aprendizaje*, 27 – 28, 119-138.
- Cuéllar de Lucas, Y., Pérez-Brunicardi, D., y De la Iglesia, M. (2015). Enseñanza cooperativa como instrumento para la inclusión de un niño con Trastorno de Espectro Autista (TEA) mediante juegos cooperativos en un aula de Educación Infantil. *Revista Arbitrada del CIEG-Centro de Investigación y Estudios Gerenciales*, 21, 259-271.
- Cuesta Cañadas, C., Prieto Ayuso, A., Gómez Barreto, I. M., Barrera, M. X., & Gil Madrona, P. (2016). La contribución de los juegos cooperativos a la mejora psicomotriz en niños de educación infantil. *Paradigma*, 37(1), 99-134. http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1011-22512016000100007&script=sci_arttext
- De Almeida, M. (2007). El juego cooperativo y la cultura de la paz en La educación infantil. *Actas del I Congreso Internacional de Innovación Docente: transdisciplinariedad y ecoformación*. Barcelona.
- Delgado, I. (2011). *El juego infantil y su metodología*. Ediciones Nobel.
- Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León (2008). *Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL), número 1, sección II – Disposiciones Generales*, 2 de enero de 2008, 6 a 16. <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-122-2007-27-12-establececurriculo-segundo-ciclo-e>
- Díaz-Aguado, M.J. (2006). *Educación intercultural y aprendizaje cooperativo*. Pirámide.
- Díaz, F., y Hernández, G. (2002). *Estrategias para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista*. Mcgraw-hill/interamericana editores, S.A.
- Estrada, M., Monferrer, D., y Moliner, M. (2016). El aprendizaje cooperativo y las habilidades socioemocionales: una experiencia docente en la asignatura Técnicas de Ventas. *Formación Universitaria*, 9 (6), 43-62.
- Echeita, G. y Martín, E. (1991). “Interacción social y aprendizaje”. En A. Marchesi, C. Coll y J. Palacios (comps.), *Desarrollo psicológico y educación (tomo III: Necesidades Educativas Especiales)*. Alianza.
- Fernández-Río, J. (2021). *Aprendizaje cooperativo*. Universidad de Oviedo.
- Florido, C., Jiménez, J. L., y Santana, I. (2011). Obstáculos en el camino hacia Bolonia: efectos de la implantación del Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES) sobre los resultados académicos. *Revista de Educación*, (354), 629-656.
- Fraile Aranda, A. (2004) *Didáctica de la educación física. Una perspectiva crítica y transversal*. Biblioteca nueva.
- Fresneda, R. (2017). La opinión de los/as estudiantes sobre el aprendizaje cooperativo para la mejora de la práctica docente. En R. Roig-Vila (Ed.), *Investigación en docencia universitaria. Diseñando el futuro a partir de la innovación educativa* (pp. 548-553) Barcelona: Octaedro.

- Gallardo-López, J. A., y Gallardo-Vázquez, P. (2018). Teorías sobre el juego y su importancia como recurso educativo para el desarrollo integral infantil. *Hekademos: revista educativa digital*, (24), 41-51.
- Garaigordobil, M. (1996). *Evaluación de una intervención psicoeducativa en sus efectos sobre la conducta prosocial y la creatividad*. MEC – CIDE.
- García, R., Traver, J. A., y Candela, I. (2001). *Aprendizaje cooperativo. Fundamentos, características y técnicas*. CCS.
- Gassió, J. B. (1993). Motivaciones de los profesores respecto a su formación permanente. RIFOP: *Revista interuniversitaria de formación del profesorado: continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*, (18), 221-237.
- Giroux, H. A., & Flecha, R. (1992). *Igualdad educativa y diferencia cultural*. El Roure.
- Godoy, I., y Madinabeitia, S. (2016). El desarrollo de la autonomía mediante las técnicas de aprendizaje cooperativo en el aula de 12. *Porta Linguarum: revista internacional de didáctica de las lenguas extranjeras*, (25), 179-190. <http://dx.doi.org/10.30827/Digibug.53915>
- Goikoetxea, E., y Pascual, G. (2002). Aprendizaje cooperativo: bases teóricas y hallazgos empíricos que explican su eficacia. *Educación XXI*, (5), 227-247.
- González, A., y Aguaded, E. (2015). *Aprendizaje cooperativo como aprendizaje efectivo*. Universidad de Granada
- Guitert, M. (2011). Time Management in Virtual Collaborative Learning: The Case of the Universitat Oberta de Catalunya (uoc). *eLearn Center Research Paper Series*, (2), 5-16.
- Herrero, M. (2022). *Propuesta de intervención de teatro de sombras en Educación Infantil* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid.
- Jackson, P. (1998). *La vida en las aulas*. Marova.
- Jiménez Moreno, J. L. (2014). *El cuento motor desde Infantil a Primaria* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid.
- Johnson, D., & Johnson, R. (1999). Making cooperative learning work. *Theory into practice*, 38 (2), 67-73
- Johnson, D. W., Johnson, R. T., & Holubec, E. J. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Paidós.
- Johnson, D. W. y R Johnson (1989): *Cooperation and Competition: Theory and Research*. Interaction Book Company.
- Johnson, D.W. y Johnson, R.T. (1991). *Learning together and alone: Cooperation, competition and individualization*. Prentice-Hall
- Kerr, N. y Bruun, S. (1981). Ringelmann revisited: alternative explanations for the social loafing effect. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 7(2), 224-231.
- Kirk, D. (1990) *Educación Física y currículum*. Universidad de Valencia.
- Landazabal, M. G., y Azumendi, J. M. F. (2006). *El juego cooperativo para prevenir la violencia en los centros escolares: evaluación de programas de intervención para la educación infantil, primaria y secundaria* (Vol. 4). Ministerio de Educación.
- Le Boulch, J (1997). *El movimiento en el desarrollo de la persona*. Paidotribo

- León del Barco, B., Mendo-Lázaro, S., Felipe-Castaño, E., Polo del Río, M. I., y Fajardo-Bullón, F. (2017). Potencia de equipo y aprendizaje cooperativo en el ámbito universitario. *Revista de Psicodidáctica*, 22 (1), 9-15. [https://doi.org/10.1016/S1136-1034\(17\)30038-2](https://doi.org/10.1016/S1136-1034(17)30038-2)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, número 340, sección I -Disposiciones Generales, de 30 de diciembre de 2020, 122868 a 122953. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264
- López Pastor, V. M. (2010). Las actividades físicas cooperativas en las programaciones anuales de educación física: ni todo, ni nada ni justo lo contrario. Un análisis desde la organización del currículum de educación física por dominios de acción motriz. *La Peonza. Nueva época*, 5, 53-64. <https://es.scribd.com/document/94411424/peonza-ne5>
- Lorente, S., Fauquet, J., Redolar, D., Prat, G., Pardo, A., y Bonillo, A. (2021) *El aprendizaje cooperativo mejora el rendimiento académico*. CINAIC 2021.
- Melero, M. A. y Fernández, P. (1995) (comps). *La interacción social en contextos educativos*. Siglo XXI.
- Mender, J.; Kerr, R., y Orlick, T. (1982). A cooperative games program for learning disabled children. *International Journal of Sport Psychology*, 13 (4), 222-233. <https://psycnet.apa.org/record/1984-01695-001>
- Mérida Serrano, R. (2003). Los mapas preconceptuales como estrategias de aprendizaje cooperativo en educación infantil. *Revista de educación*, 331, 421-441. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/67241/008200430269.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mora, C., Plazas, F., Ortiz, A., y Camargo, G. (2016). El juego como método de aprendizaje. *Nodos y nudos*, 4(40), 137-144. <https://doi.org/10.17227/01224328.5244>
- Omeñaca, R. y Ruiz, J.V. (1999;2007). *Juegos cooperativos y Educación física*. Paidotribo. 3º Edición
- Omeñaca, R, Puyuelo, E. y Ruiz, J. V. (2001). *Explorar, jugar y cooperar: Bases teóricas y unidades didácticas para la educación física escolar abordadas desde las actividades, juegos y métodos de cooperación*. Paidotribo.
- Osés, R. M., Duarte, E. y Pinto, M. L. (2016). Juegos cooperativos: efectos en el comportamiento en niños asertivos de 60. Grado de escuelas públicas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 18 (3), 176-186. <https://www.redalyc.org/pdf/155/15547471013.pdf>
- Ruiz Omeñaca, J.V. (2008) El juego motor cooperativo. ¿Un buen contexto para la enseñanza? Cuando la Educación Física nos hace más humanos. *Educación Física y Deporte*, 27(1), 97-112. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/educacionfisicaydeporte/article/view/304/229>
- ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil. *Boletín Oficial del Estado*

(BOE), número 312, sección I- Disposiciones Generales, de 27 de diciembre de 2007, 53735 a 53738. <https://www.boe.es/eli/es/o/2007/12/27/eci3854>

ORDEN EDU 721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL)*, número 89, sección II – Disposiciones Generales, de 12 de mayo de 2008, 8737 a 8743. <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-721-2008-5-mayo-regulaimplantacion-desarrollo-ev>

Otuzi, F. (1999). *Juegos Cooperativos: El juego y el deporte como un ejercicio de convivencia* (Tesis doctoral). UNICAMP

Ovejero, A. (1990). *El aprendizaje cooperativo. Una alternativa eficaz a la enseñanza tradicional*. PPU.

Parrilla, A. (1992). *El profesor ante la integración escolar: "Investigación y formación"*. Ed. Cincel.

Payer, M. (2005). Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría Jean Piaget. *Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela*. Pujolàs Maset, P. (2012). *Aulas inclusivas y aprendizaje cooperativo*. Universidad de Vic.

Pujolàs y Lago. (2012) Un programa para cooperar y aprender. Cooperar para aprender, aprender a cooperar. *Cuadernos de pedagogía*, 428, 24-40

1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte (MECD), *Boletín Oficial del Estado (BOE)* núm. 4, sección I-Disposiciones Generales, del 4 de enero de 2007, 474 a 482. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/12/29/1630/dof/spa/pdf>

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, número 260, sección I-Disposiciones Generales, del 29 de octubre de 2007, 44037 a 44048. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18770>

Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, número 260, sección I - Disposiciones Generales, de 3 de julio de 2010, 58454 a 58468. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-10542>

Robinson, D., Schoield, J., y Steers-Wentzell, K. (2005). Peer and cross-age tutoring in math: Outcomes and their design implications. *Educational Psychology Review*, 17 (4), 327-362. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10648-005-8137-2>

Rué Domungo, J. (1989). *La implementación de una pauta de trabajo cooperativo en tres aulas-taller: análisis comparativo de los comportamientos de docentes y alumnos en una situación de trabajo definida como de equipo y una situación de trabajo cooperativo*. Universidad autónoma de Barcelona.

Ruiz, J.V. (coord.), Alonso, G.; Alonso, M.; Bueno, D.; Bueno, I. y Echarri, C. (2017) *Aprendizaje cooperativo en Educación Física. De la teoría a la práctica en situaciones motrices*. CCS.

- Sarrionandia, G.E. (1995). El aprendizaje cooperativo: un análisis psicosocial de sus ventajas respecto a otras estructuras de aprendizaje. En P. Fernández y M.A. Melero (Eds), *La interacción social en contextos educativos* (pp. 167-192). Siglo XXI de España Editores.
- Slavin, R. E. (1980). Cooperative learning. *Review of Educational Research*, 50, 315-342. <https://doi.org/10.3102/00346543050002315>
- Slavin, R. (1999). *Aprendizaje cooperativo. Teoría, investigación y práctica*. Aique.
- Vallet-Bellmunt, T., Rivera-Torres, P., Vallet-Bellmunt, I., y Vallet-Bellmunt, A. (2017). Aprendizaje cooperativo, aprendizaje percibido y rendimiento académico de la enseñanza de marketing. *Educación XXI*, 20 (1), 277-297. <http://dx.doi.org/10.5944/educXXI.11408>
- Velázquez, C. (Coord.) (2010). *Aprendizaje cooperativo en Educación Física. Fundamentos y aplicaciones prácticas*. INDE.
- Velázquez Callado, C. (2010). Una aproximación al aprendizaje cooperativo en educación física. En C. Velázquez Callado (Ed.), *Aprendizaje cooperativo en educación física. Fundamentos y aplicaciones prácticas* (pp. 17-95). Inde
- Velázquez Callado, C. (2013). *Análisis de la implementación del aprendizaje cooperativo durante la escolarización obligatoria en el área de Educación Física* (Tesis Doctoral). Universidad de Valladolid.
- Velázquez Callado, C., Fraile Aranda, A., & López Pastor, V. M. (2014). Aprendizaje cooperativo en educación física. *Movimiento*, 20(1). <https://www.redalyc.org/pdf/1153/115329361012.pdf>

